

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI**  
Secretaría Municipal

**APRUEBA CONVENIO FIDOF 2022 SUS-  
CRITO CON EL CONSEJO VECINAL DE  
DESARROLLO "BARRIO REMODELA-  
CION PANAMERICANA NORTE".-**

CONCHALI, 30 SEP 2022

DECRETO EXENTO N° 884

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

**VISTOS:** Decreto Exento N° 402 del 11.05.2022 que Aprobó las Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (Fidof 2022); Decreto Exento N° 714 del 22.08.2022 que Aprueba Nomina del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales Fidof 2022,; Decreto Exento N° 583 del 11.07.2022 Modifica el D.E. N° 502/2016 que aprueba el Reglamento del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales; Decreto Exento N° 1004 de 25.07.16 que modifica dicho Reglamento; Decreto Exento N° 619 de 06.06.17 que modifico dicho reglamento; Decreto Exento N 835 del 09.09.21 que Complementa el Reglamento; Memorándum N° 304 del 07.07.2022 de Administración y Finanzas; Decreto Exento N° 668 del 11.08.2022 que Aprueba aclaración para el proceso FIDOF 2022; Decreto Exento N° 789 del 05.09.2022 Rectifica D.E. N° 668/2022 que Aprueba aclaración proceso FIDOF 2022 y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

APRUEBASE el Convenio de fecha 12 de Septiembre del año 2022, entre la MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra, el CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO "BARRIO REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE", RUT N° 65.210.092-9, representada por su Presidente (a) don (a) CLAUDIA ALEJANDRA MIRANDA GARAY, cédula nacional de identidad N° 12.174.887-8, con domicilio en Pasaje Delfos N° 2541, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) MARTA DEL CARMEN BUSTAMANTE DUARTE, cédula nacional de identidad N° 06.449.364-7, con domicilio en Costa Rica N° 3562, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "Seguridad Para Mi Barrio Remodelación Panamericana Norte."



**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número 593, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de Genero-Disidencias y Seguridad será la suma total de \$474.910.- (cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos diez pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de \$427.419.- (cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos diez y nueve pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de \$47.491.- (cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y un peso), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177221 de fecha 06 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

**Objetivos General:**

- Mejorar las condiciones de seguridad de nuestro Barrio y disminuir la práctica delictiva dentro de este.

**Objetivos Específicos:**

- Aumentar la vigilancia vecinal dentro del Barrio RPN.
- Iluminar los puntos ciegos del Barrio.
- Fomentar la participación y coordinación vecinal respecto a temas de seguridad.

**Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:**

- 4 cámaras de seguridad inteligente xiami más receptor
- 1 Foco exterior Led con sensor de movimiento
- 4 focos reflector solar.

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.



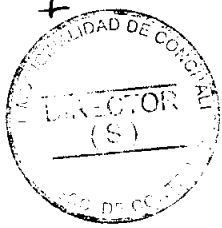
NOVENO: La representación con que comparece don (a) CLAUDIA ALEJANDRA MIRANDA GARAY, en su calidad de Presidente (a) y don (a) MARTA DEL CARMEN BUSTAMANTE DUARTE, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 07 de junio del año 2022.

**IMPUTACION:** 24.01.005.003 Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales, FIDOF

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.

  
**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Secretario Municipal

  
**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
Alcalde de Conchalí

  
DIRECTOR (S)

RVF/DBF/jqa

**TRANSCRITO A:**

Control - Jurídico - DIDECO - TESMU

Org. Comunitarias – Finanzas – Adm. Municipal

Consejo Vecinal de Desarrollo “Barrio Remodelación Panamericana Norte”

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Alcaldía

Art. 7º letra g) Ley N° 20.285/



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**CONVENIO**  
**FONDO DE INICIATIVAS DE DESARROLLO DE ORGANIZACIONES FUNCIONALES**  
**FIDOF 2022**

En Conchalí, a 12 de septiembre del año 2022, entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ**, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en avenida Independencia N° 3499, Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte, y por la otra, el **CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO "BARRIO REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE"**, RUT N° **65.210.092-9**, representada por su Presidente (a) don (a) **CLAUDIA ALEJANDRA MIRANDA GARAY**, cédula nacional de identidad N° 12.174.887-8, con domicilio en Pasaje Delfos N° 2541, comuna de Conchalí y su Tesorero (a) don (a) **MARTA DEL CARMEN BUSTAMANTE DUARTE**, cédula nacional de identidad N° 06.449.364-7, con domicilio en Costa Rica N° 3562, comuna de Conchalí, en adelante también "la organización beneficiaria", se ha celebrado el siguiente Convenio:

**PRIMERO:** Mediante Decreto Exento N° 502 de fecha 20 de abril del año 2016, deja sin efecto Decreto Exento N° 791 de fecha 15 de mayo del 2012, que Aprobó Reglamento de Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF) y Aprueba Nuevo Reglamento FIDOF, modificado por Decreto Exento N° 1004 de fecha 25 de julio del 2016, y Decreto Exento N° 619 de fecha 06 de junio del 2017 y su complemento aprobado mediante Decreto Exento N° 835 de fecha 09 de septiembre de 2021 y modificado a través de Decreto Exento N° 583 de fecha 11 de julio del año 2022. Mediante Decreto Exento N° 402 de fecha 11 de mayo del año 2022, la Municipalidad aprueba Bases y Cronograma del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales - FIDOF 2022. A través de Decreto Exento N° 714 de fecha 22 agosto del año 2022, la Municipalidad aprobó nómina de proyectos FIDOF 2022, entre ellos el proyecto de la organización beneficiaria, denominado "**Seguridad Para Mi Barrio Remodelación Panamericana Norte.**"

*AM*  
**SEGUNDO:** Que la organización beneficiaria se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos, bajo el número **593**, según lo exige la Ordenanza Municipal respectiva, aprobada por Decreto Exento N° 1.407, de fecha 15 de diciembre de 2003.

*v*  
**TERCERO:** Por el presente instrumento, la Municipalidad y la organización beneficiaria, convienen las condiciones, uso y rendición de cuentas del FIDOF-2022.

---



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**CUARTO:** El monto total para el proyecto de **Genero-Disidencias y Seguridad** será la suma total de **\$474.910.-** (cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos diez pesos) lo cual corresponden a un aporte municipal de **\$427.419.-** (cuatrocientos veintisiete mil cuatrocientos diez y nueve pesos), y a un aporte de la organización beneficiaria ascendente a la suma de **\$47.491.-** (cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y un peso), esta última fue ingresada a la Municipalidad en Tesorería Municipal de Conchalí, según Ingreso N° 4177221 de fecha 06 de septiembre del año 2022.

La organización beneficiaria destinará los fondos exclusivamente a la realización de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del proyecto presentado.

Objetivos General:

- Mejorar las condiciones de seguridad de nuestro Barrio y disminuir la práctica delictiva dentro de este.

Objetivos Específicos:

- Aumentar la vigilancia vecinal dentro del Barrio RPN.
- Iluminar los puntos ciegos del Barrio.
- Fomentar la participación y coordinación vecinal respecto a temas de seguridad.

Para estos efectos se consideraran como gastos asociados al proyecto:

- 4 cámaras de seguridad inteligente xiami más receptor
- 1 Foco exterior Led con sensor de movimiento
- 4 focos reflector solar.

**QUINTO:** La organización beneficiaria deberá rendir cuenta documentada del total del uso de los fondos en el plazo establecido (31 de diciembre del año 2022), en la Oficina de Partes, Informaciones y Reclamos (OPIR) de la Municipalidad, entregando el Original y dos copias, previa revisión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, es necesario reiterar que, si la Organización NO cumple con plazo y forma establecido para rendir cuenta de fondo entregado, no podrás optar a nuevo aporte municipal en el siguiente año.

En el caso de adquisiciones, prestaciones de servicios, instalaciones y ejecución de obras en general, la rendición se efectuará con las respectivas facturas o boletas en original, en que aparezca claramente identificado el proveedor con su giro comercial, industrial, profesión u oficio, que debe corresponder a los motivos señalados.

**SEXTO:** El incumplimiento de la obligación de rendir cuenta oportuna y adecuada de los fondos otorgados, facultará a la Municipalidad para iniciar las acciones legales que correspondan, sin perjuicio de suspender cualquier otro aporte a la organización beneficiaria, hasta que dicha rendición se efectúe conforme y sin reparos.



Municipalidad De Conchalí  
Dirección Asesoría Jurídica

**SEPTIMO:** Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago, y se someten a la Jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**OCTAVO:** La personería de don **RENE DE LA VEGA FUENTES**, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 22 de junio del año 2021.

**NOVENO:** La representación con que comparece don (a) **CLAUDIA ALEJANDRA MIRANDA GARAY**, en su calidad de Presidente (a) y don (a) **MARTA DEL CARMEN BUSTAMANTE DUARTE**, como Tesorero (a) de la organización beneficiaria, consta de certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil e identificación, de fecha 07 de junio del año 2022.

**DECIMO:** El presente convenio deberá ser sancionado por el correspondiente Decreto Alcaldicio.

*CMA*

  
  
**RENE DE LA VEGA FUENTES**  
**ALCALDE DE CONCHALI**

  
**CLAUDIA MIRANDA GARAY**  
**PRESIDENTE (A)**

  
**MARTA BUSTAMANTE DUARTE**  
**TESORERO (A)**

RVF/CMA/jec.-

**CID BARRIO REMODELACION**  
**PANAMERICANA NORTE**  
Fondo: 5 de Julio 2021  
Pers. Jurídica N° 1858  
Rut: 665240.092-9

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		FOLIO N° <b>657432</b> INGRESO N° <b>4177221</b>
CDL REMODELACION PANAMERICANA NORTE		65210092-9
NOMBRE COSTA RICA 3562		RUT CONCHALI
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO
R.O.L	VIGENCIA	06/09/2022 FECHA EMISION
CONCEPTO <b>APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N° 714 DEL 22/08/2022</b>		
CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
IMPUESTOS Y/O DERECHOS		VALORES \$
Aporte Fidof		47.491
NoLuminosa:0 Luminosa:0 Otup:		SUB TOTAL 47.491 I.P.C. 0 INTERES 0
<b>TOTAL \$</b> <b>Tot. Redón:</b>		47.491
vpintrim	mcuevas	47.490
LIQUIDADADOR	EMISOR	

**CONTRIBUYENTE**

No-21



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI RUT: 69.070.200-2 INDEPENDENCIA N° 3499 228 286 100 CONCHALI - SANTIAGO		INGRESO N° <b>4177221</b>
CDL REMODELACION PANAMERICANA NORTE		65210092-9
NOMBRE COSTA RICA 3562		RUT CONCHALI
DOMICILIO FIDOF Y FONDEVE		COMUNA
TRIBUTO O MULTA POR INFRACCION		TELEFONO 06/09/2022
R.O.L	VIGENCIA	FECHA EMISION
CONCEPTO <b>APORTE FIDOF 2022, SEGUN DEX N° 714 DEL 22/08/2022</b>		

CONTABILIDAD Y PRESU		30/09/2022
UNIDAD		FECHA VENCIMIENTO
NoLuminosa:0 Luminosa:0 Otup:		SUB TOTAL 47.491 I.P.C. 0 INTERES 0
<b>TOTAL \$</b>		47.4
vpintrim	mcuevas	
LIQUIDADADOR	EMISOR	

UNIDAD GIRADORA

**Marcia Cuevas Vivians**  
 Dirección de Adm. y Finanzas  
 Pto. Contabilidad y Presupuesto



21

cal sego  
por  
modalidad  
pau...  
H...te

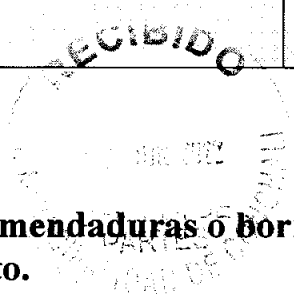
70-947  
00.00

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

50%

CHECK LIST POSTULACION

N°	DOCUMENTOS	✓
1	Formulario : 01 Carta de Presentación Postulación Fidof 2022	/
2	Formulario: 02 Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación	/
3	Formulario: 03 Matriz de Costos.	/
4	Formulario : 04 Acta Aprobación de Directorio y Asamblea	/
5	Formulario: 05 Declaración Jurada	—
6	Certificado de Vigencia Personalidad Jurídica	/
7	Certificado de Directorio Personalidad Jurídica	/
8	Fotocopia de libreta o certificado de apertura de cuenta.	/
9	Fotocopia de RUT de la organización funcional	/
10	Certificado de no deuda por parte de Finanzas municipales.	—
11	Certificado de Receptores de Fondos Públicos.	/
12	Certificado de Receptor de Fondos Municipales.	/
13	Comodato o permiso de uso o acreditación de propiedad (Para quienes postulan a infraestructura o mejoramiento de espacios).	—
14	Cotización (Manual o Digital).	/
15	Curriculum Vitae.	—
16	Registro fotográfico para que los proyectos que contemplan infraestructura (estado previo del espacio que quieran mejorar).	—



**Nota: La Presentación de los proyectos debe ser sin enmendaduras o borrones, la presencia de esta generara observaciones en el proyecto.**

**Nota La recepción conforme de toda la documentación, no certifica la aprobación del proyecto, no asegura la entrega de fondos ya que estos corresponden a los mínimos exigidos de un proceso de postulación.**

I. MUNICIPALIDAD DE  
CONCHALI  
COORDINADOR  
RECIBIDA EL: 10, 06, 2022  
Abaza  
OO.CC.





FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

## FORMULARIO N°1

## Carta Presentación Postulación FIDOF 2022

## Antecedentes de la Organización Postulante

Nombre de la Organización	Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Remodelación Panamericana Norte
Rut de la Organización	65.210.092 - 9
Número de Cuenta Bancaria de la Organización	33971134297
Tipo de Cuenta	Cuenta Vista - CAECE Cominidad
Banco	Banco Estado
Número de la Personalidad Jurídica	1858 (Municipal) / 319517 (Registro Civil)
Dirección	Costa Rica # 3562
Correo Electrónico	

## ANTECEDENTES DE LA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN

## PRESIDENTE (A)

Nombre	Claudia Alejandra Miranda Garay
Rut	12.174.887 - 8
Dirección	Psje. Delfos # 2041
Telefono	+569-84363779
Firma	

## SECRETARIO (A)

Nombre	Gwendoline Eliana Hernandez Hernandez
Rut	17.623.838 - 0
Dirección	Costa Rica # 3586
Telefono	+569-96824410
Firma	

## TESORERO(A)

Nombre	Marta del Carmen Bustamante Duarte
Rut	6.949.369 - 7
Dirección	Costa Rica # 3562
Teléfono	+569-52221078
Firma	



FIDOE 2022

**Formulario N°2  
Antecedentes del Proyecto y Pre Aprobación**

Nombre del proyecto (debe indicar claramente la intención de este)

SEGURIDAD PARA MI BARRIO Remodelación Panamericana Norte

**Localización del Proyecto**

Lugar donde se Ejecutara el Proyecto

Barrio Remodelación Panamericana N.

Dirección

Man del Plata, UU 04

**Ámbito de Postulación (Marque con una X el ámbito más representativo)**

Ámbito Socio Cultural y Recreativo				Infraestructura	
Desarrollo Educativo - Formativo	Desarrollo Cultural - Recreativo- Deportivo	Desarrollo Ciudadanía - Medio Ambiente	Equipamiento e Implementation	Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios	Género /Disidencias y Seguridad
					X

**Cost Total del Proyecto**

Aporte Economico Solicitado

\$ 427.919

Aporte Económico de la Organización

\$ 47.991

Monto Total del Proyecto

\$ 474.910

**Objetivo General**

1.- Mejorar las condiciones de seguridad de nuestro Barrio, y disminuir las practicas delictivas dentro de este.

**Objetivos Específicos**

1.- Aumentar la vigilancia vecinal dentro del Barrio R.P.N

2.- Iluminar los puntos ciegos del Barrio

3.- Fomentar la participación y coordinación vecinal respecto a temas de Seguridad

**El Proyecto en concurso, realiza algún aporte a otra organización**

SI

NO

**Si la respuesta es sí, individualice la organización beneficiaria, además de mencionar los productos o servicios que se entregaran como aporte (debe adjuntar como anexo la carta de compromiso o el listado de beneficiarios externos).**

## Descripción detallada del proyecto (máximo 2.000 caracteres)

1. ¿En qué consiste?
2. ¿Por qué se realizara?
3. ¿A quiénes beneficiara?

### 1. ¿En qué consiste?

El proyecto consiste en mejorar las condiciones de seguridad del Barrio RPN de la U.V 4, instalando cámaras de televisión, e iluminación ecológica de eficiencia energética (iluminación solar), para que nuestras vecinas y vecinos se sientan más seguros en el espacio público y sus hogares.

Además, se ha organizado un grupo de vecinas a cargo de la vigilancia y monitoreo comunitario, fomentando la participación vecinal en temas de seguridad.

### 2. ¿Por qué se realizara?

El proyecto se realiza porque las actuales condiciones de seguridad del Barrio son precarias, ha habido un aumento de prácticas negativas y delictuales en el espacio público, y una ausencia de presencia policial en el sector.

### 3. ¿A quiénes beneficiara?

A modo general, el proyecto beneficia a todas y todos los vecinos del Barrio, así como a todas las personas que transitan en el sector.

De manera particular, se busca beneficiar a las y los adultos mayores, y mujeres y niñas/os del Barrio RPN, quienes enfrentan una inseguridad situacional mayor en los espacios públicos.

**FACTIBILIDAD TÉCNICA**

Solo a ser completado por proyectos de infraestructura

**APROBADO**

**RECHAZADO**

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD  
CORRESPONDIENTE

FIRMA Y TIMBRE UNIDAD  
CORRESPONDIENTE



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

FIDOF 2022

**FORMULARIO N°3**

**MATRIZ DE COSTOS**

	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>Materiales</b> (Corresponde a todos los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades, por ejemplo, lana, pinururas, etcétera)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Recursos humanos</b> (Monitores, Profesores y todos los pagos comprometidos a trabajadores involucrados en el proyecto)	1.-			
	2.-			
	3.-			
	4.-			
	5.-			
	6.-			
	<b>SUB TOTAL</b>			
<b>Equipamiento e Implementación</b> (Corresponde a todos los productos para equipar o mejorar la sede social como	1.			
	2.-			
	3.-			

	4.-				
	5.-				
	6.-				
	<b>SUB TOTAL</b>				
<b>Infraestructura y/o Mejoramiento de Espacios</b> (Obras a Ejecutar o mejoramientos a desarrollar)	1.-				
	2.-				
	3.-				
	4.-				
	5.-				
	6.-				
	<b>SUB TOTAL</b>				
	<b>Genero y Disidencias /Otros gastos/Seguridad</b> (Donde se incluye los gastos Administrativos, de locomoción y	1.-	Camara de Seguridad Inteligente Xiaomi + receptor	4	\$99.990
2.-		Foco exterior led con sensor	1	\$10.990	\$ 10.990
3.-		Foco reflector solar (Fotovoltaicos)	4	\$15.990	\$ 63.960
4.-					
5.-					
6.-					
<b>SUB TOTAL (sin IVA)</b>					\$399.084
<b>IVA</b>				\$ 75.826	
<b>VALOR TOTAL</b>				\$474.910	
<b>Nota: los valores señalados en el cuadro de costos, deben incluir todos los impuestos y cargos vigentes para su correcta evaluación.</b>					



FIDOF 2022

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

**FORMULARIO N° 4**  
**ACTA APROBACION DIRECTIVA DE LA ORGANIZCIÓN Y ASAMBLEA**

<b>NOMBRE PROYECTO</b>	Seguridad para M: Barrio Remodelación Panamericana N.
<b>U. V N°</b>	04
<b>ORGANIZACIÓN</b>	C.V.D. Barrio Remodelación Panamericana Norte
<b>FECHA DE ASAMBLEA</b>	02 de Junio, año 2022
<b>TIMBRE ORGANIZACIÓN</b>	CVD BARRIO REMODELACION PANAMERICANA NORTE Fund. 5 Julio 2021 Pers. Jurid N°1858 Rut: 65.210.092-9

**Elección de entrega de fondos**

(marque con una X):

Cheque

Transferencia Bancaria

N° Cuenta Bancaria:

33971134297

Tipo de Cuenta:

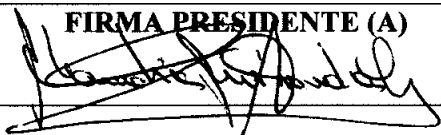
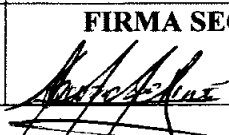
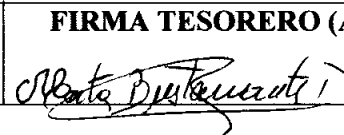
Vista - Crecer Comunidad

Banco:

Banco Estado

**ACUERDOS**

La organización denominada C.V.D. Barrio Remodelación Panamericana N. acuerda aprobar el Proyecto Fidof 2022, denominado Seguridad para M: Barrio R. P. N.

<b>FIRMA PRESIDENTE (A)</b> 	<b>FIRMA SECRETARIO (A)</b> 	<b>FIRMA TESORERO (A)</b> 
---	--	--



**NOMINA DE APROBACION DE ASAMBLEA**

NRO	NOMBRE	APELLIDO	RUT	DIRECCION	FIRMA
1	Claudia	Quiroanda	12.174.887-8	Delfos #2541-A	<i>[Signature]</i>
2	Guendelina	Hernandez	17.623.832-0	LOSA RICA #3586	<i>[Signature]</i>
3	Rosa	Vega	5017.440-0	Mar del Plata #246	<i>[Signature]</i>
4	Cristina	Fordos	4.703.210-5	Mar del Plata #358	<i>[Signature]</i>
5	Margarita	Joblet	6.449.108-3	Mar del Plata #3567	<i>[Signature]</i>
6	Maria	Wald	5.576.026-8	Mar del Plata #3574	<i>[Signature]</i>
7	Maria	Serrano	7.313.918-K	Mar del Plata #2542	<i>[Signature]</i>
8	Marta	Bustamante	6.449.364-7	Mar del Plata #3562	<i>[Signature]</i>
9	MAMA	Jaramilla	7.541.748-8	DELFO 2472	<i>[Signature]</i>
10	Johana	Quintana	6.359.927-K	Mar del Plata #3552	<i>[Signature]</i>
11	Rafael	Espinosa	4.700.555-8	Delfos 2476	<i>[Signature]</i>
12	Yenny	Macleid	9.204.760-0	Delfos #2541-B	<i>[Signature]</i>
13	Rosa	Suazo	16.373.808-2	Delfos #2541-B	<i>[Signature]</i>
14	Gladys	Sepulveda	4.902.090-K	Delfos #2498	<i>[Signature]</i>
15	Maria	Rojas	11.050.221-4	Mar del Plata #3557	<i>[Signature]</i>
16	Flore	Munoz	3.435.322-K	Mar del Plata #3563	<i>[Signature]</i>
17	Xina	Pizarro	9.158.515-H	Mar del Plata #3557	<i>[Signature]</i>
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					





**CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°319517 con fecha 05-07-2021.  
NOMBRE PJ : CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO  
REMODELACION PANAMERICANA NORTE  
DOMICILIO : AV. INDEPENDENCIA N° 3499  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 05-07-2021  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

22-23 y 24 28/10.

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 28-10-2021  
DURACIÓN DIRECTIVA : 3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	CLAUDIA ALEJANDRA MIRANDA GARAY	12.174.887-8
SECRETARIO	GWENDOLINE ELIANA HERNANDEZ HERNANDEZ	17.623.838-0
TESORERO	MARTA DEL CARMEN BUSTAMANTE DUARTE	6.449.364-7
DIRECTOR	ERNESTINA FARIAS CASTRO	4.703.210-5

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 28-10-2021 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 7 Junio 2022, 00:10. //

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:  
ede7618b05ce



500452717044

**CERTIFICADO DE VIGENCIA DE  
PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO**

Fecha Emisión 07-06-2022

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N°319517 con fecha 05-07-2021.  
NOMBRE PJ : CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO  
REMODELACION PANAMERICANA NORTE  
DOMICILIO : AV. INDEPENDENCIA N° 3499  
CONCHALÍ  
REGION METROPOLITANA  
NATURALEZA : ORGANIZACIÓN FUNCIONAL  
FECHA CONCESIÓN PJ : 05-07-2021  
DECRETO/RESOLUCIÓN : 00000  
ESTADO PJ : VIGENTE

FECHA EMISIÓN: 7 Junio 2022, 00:10.

Exento de Pago  
Impreso en:  
REGION :

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Victor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica  
Avanzada

**CONTRATO CUENTA CRECE COMUNIDAD Y  
CONTRATO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA Y USO DE  
TARJETA DE DÉBITO EN CUENTA CRECE COMUNIDAD**

En SANTIAGO, 31 / 5 / 2022  
(ciudad) (dd/mm/aaaa)

1. Cuenta ISFL N°: 33971134297
2. Tarjeta de Cajero Automático:  con débito  sin débito
3. Nombre del Usuario autorizado en Tarjeta Débito: MIRANDA GARAY CLAUDIA ALEJANDR
4. Rut del Usuario autorizado en tarjeta Débito: 12174887-8

CLIENTE	
Nombre o Razón Social:	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO REMODELACION PANAMERICANA NORTE
Rut:	65210092-9
Domicilio:	PASAJE DELFOS 2541
E-mail:	PELUSA.KIRA.MIA@GMAIL.COM

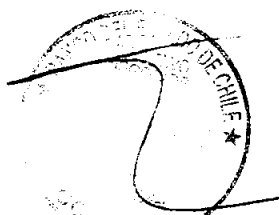
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE	
Nombre:	MIRANDA GARAY CLAUDIA ALEJANDRA
Rut:	12174887-8

REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE	
Nombre:	BUSTAMANTE DUARTE MARTA DEL CARMEN
Rut:	6449364-7

REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE	
Nombre:	
Rut:	

Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)	Firma	Huella dactilar (pulgar derecho)
REPRESENTANTE LEGAL (1) CLIENTE		REPRESENTANTE LEGAL (2) CLIENTE		REPRESENTANTE LEGAL (3) CLIENTE	

Fecha firma cliente: / /




**PP. BANCO DEL ESTADO DE CHILE**  
RUT P.P. BANCO: 12.580.481-0  
NOMBRE: DAVID ESTEBAN DURAN CABEZA

Esta hoja se refiere al Contrato Cuenta Crece Comunidad y Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta de Débito en Cuenta Crece Comunidad Versión Julio 2021 y una copia de este contrato se encuentra protocolizada bajo el número 137 en la Notaria de Santiago de Don Pablo Gonzalez Caamaño con fecha 23 de Julio 2021.

Contrato Cuenta Crece Comunidad y Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta de Débito en Cuenta Crece Comunidad Copia Cliente

## ROL ÚNICO TRIBUTARIO

## ROL ÚNICO TRIBUTARIO



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO  
REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE

DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)  
PJ DELFOS 2541 CONCHALI

RUT  
65210092-9



▲ Verifique esta cédula en [sii.cl](http://sii.cl)

N° SERIE 202205219074

FECHA EMISIÓN 26/05/2022

RUT USUARIO 12174887-8  
CÉDULA

USUARIO CLAUDIA ALEJANDRA MIRANDA GARAY  
CÉDULA

Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.




## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **CVD BARRIO REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE**, RUT **65.210.092-9**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **02/06/2022**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

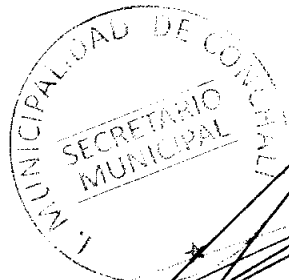
	Nombre del Representante Legal	: <b>CLAUDIA ALEJANDRA MIRANDA GARAY</b>
	RUT del Representante Legal	: <b>12.174.887-8</b>
	Nombre de la Institución	: <b>CVD BARRIO REMODELACIÓN PANAMERICANA NORTE</b>
	RUT de la Institución	: <b>65.210.092-9</b>
	Fecha de emisión del certificado	: <b>02/06/2022</b>

CONCHALI, 08 de junio de 2022.

**CERTIFICADO**  
**RECEPTORES DE FONDOS MUNICIPALES**

Certifico que el Consejo Vecinal de Desarrollo Barrio Remodelación Panamericana Norte, se encuentra inscrita en registro de personas jurídicas Receptoras de Fondos Municipales de la I. Municipalidad de Conchalí, bajo el N° 593.

Se otorga el presente certificado, a petición de los interesados para los fines que estimen conveniente.



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
Abogado  
Secretario Municipal

DBF/sem.-



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

MEMORANDUM

Nº 304/2022

FECHA

07 JUL 2022

DE : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

A : CATHERINE RODRÍGUEZ ASTUDILLO  
DIRECTORA DIDECO

ANT : MEMO Nº241/2022  
MAT : INFORME Nº2 FIDOF

Por intermedio del presente remito a usted información solicitada respecto de organizaciones sociales que no tiene rendiciones pendientes u observaciones para procesos postulación de proyecto FIDOF 2022, de acuerdo a detalle:

Nº	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL	RUT	ESTADO ACTUAL
1.	CLUB DE ADULTO MAYOR MARTIN LUTHER KING	75854300-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
2.	CENTRO DE MADRES AMOR Y PROGRESO N° 2	75821200-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
3.	CENTRO DE MADRES CAROLINA KENNEDY	65161693-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
4.	CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRIA Y ESPERANZA	65162571-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
5.	CLUB DE ADULTO MAYOR VILLA GENERAL SHNEIDER	65647750-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
6.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA E.F.C	65149375-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
7.	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA PROYECCION NARANJA	65174265-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
8.	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESTER CASTILLO	65178079-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
9.	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL HUERTO Y MEDIOAMBIENTE LOS ACACIOS	65194419-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
10-	ORGANIZACIÓN SOCIAL, CULTURAL LUZ EN LA TIERRA	65644380-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
11-	CENTRO DE MADRES MILLARAY	65154100-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
12-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL LAS TORTOLITAS	65049586-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

13-	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL	65829160-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
14-	CLUB DE ADULTO MAYOR SUEÑOS DORADOS	65083164-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
15-	CENTRO DE MADRES PADRE ORIONE	72256000-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
16-	CLUB DE ADULTO 13 DE NOVIEMBRE	72527200-6	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
17-	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	73750600-2	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
18-	ASCD SAYEN MUJER DE GRAN CORAZON	65114374-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
19-	CENTRO DE MADRES LUZ DE ESPERANZA	65208431-1	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
20-	CENTRO DE MADRES UNIDAS	73115400-7	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
21-	CENTRO DE MADRES LAS FLORES DE SANTA INES	65086367-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
22-	CENTRO DE MADRES RADIO DEL PACIFICO	65519290-5	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
23-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL GRUPO FOLCLORICO CONDORES DE MI TIERRA	65099312-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
24-	CLUB DE ADULTO MAYOR PUNTO DE ENCUENTRO	65260110-3	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
25-	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL CDL LA SALUD ES UN DERECHO	65054604-0	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
26-	AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL VALIENTE RENACER	65150176-8	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
27-	CENTRO DE MADRES PALMILLA ORIENTE	65011250-4	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
28-	CENTRO DE MADRES POBLACION EL CARMEN	72294500-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
29-	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO LA PALMILLA	65041658-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
30-	CENTRO DE MADRES ESFUERZO Y PROGRESO	65348190-K	Sin rendiciones ni observaciones pendientes
31-	CVD BARRIO REMODELACION PANAM. NORTE	65210092-9	Sin rendiciones ni observaciones pendientes

Saluda atentamente,



**PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ**  
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS(S)

402  
PSM/NFR/mcv  
DISTRIBUCIÓN:

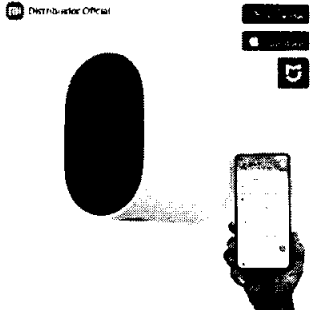
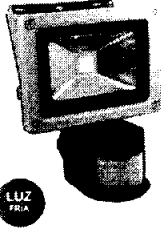
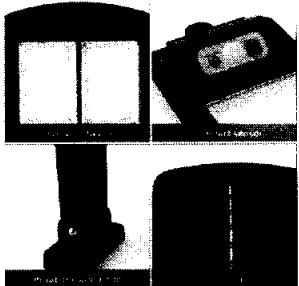
- Dideco
- O.O.C.C.



**PROYECTO FIDOF 2022**

**Nombre: Seguridad para mi Barrio Remodelación Panamericana Norte**

**COTIZACIÓN FIDOF:**

Producto	Proveedor	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Imagen referencial
Cámara de Seguridad inteligente Xiaomi + receptor	Falabella	4	\$99.990	\$399.960	
Foco exterior led con sensor de movimiento	Sodimac	1	\$10.990	\$10.990	
Foco Reflector Solar	Sodimac	4	\$15.990	\$63.960	

Producto	Proveedor	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Cámara de Seguridad inteligente Xiaomi + receptor	Falabella	4	\$99.990	\$399.960
Foco exterior led con sensor de movimiento	Sodimac	1	\$10.990	\$10.990
Foco Reflector Solar	Sodimac	4	\$15.990	\$63.960
<b>SUB TOTAL SIN IVA</b>				<b>\$399.084</b>
<b>IVA</b>				<b>\$75.826</b>
<b>TOTAL PROYECTO</b>				<b>\$474.910</b>

**COSTO TOTAL DEL PROYECTO**

	\$	%
Aporte Económico Solicitado	\$427.419	90%
Aporte Económico de la Organización	\$47.491	10%
<b>Monto Total del Proyecto</b>	<b>\$474.910</b>	<b>100%</b>